

En la ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas del Treinta y un día de Marzo del año dos mil catorce, en el local social de la empresa DINAUGI S.A., ubicado en las calles Av. Joaquín Orrantía Edificio Trade Building (junto al C.C. Mall del Sol), asisten los siguientes accionistas: Econ. Carlos Guerrero Rendón, propietario de Trescientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a Trescientos sesenta y ocho votos, Sr. Jaime Carlier Castro, propietario de ciento cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ciento cincuenta y dos votos, Sr. Omar Castro Rodas propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ochenta votos, Ing. Andrés Mortola Ruiz propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ciento veinte votos, Srta. Ana Rivas Briones propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ochenta votos; manteniendo un Capital Social de ochocientos U.S.A. dólares resuelve instarles en Junta General Universal de accionistas de la empresa DINAUGI S.A., prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

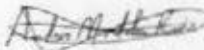
(*) Aprobación de los Estados Financieros, anexo e informes correspondientes al ejercicio fiscal 2013

Aprobación de los Estados Financieros, anexo e Informes correspondientes al ejercicio fiscal 2013

Los accionistas presentes luego de las consideraciones del caso, de manera unánime, aprueban los Estados Financieros, anexos e informes del Gerente y del Comisario de la Compañía.

No habiendo nada más que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual fue leída, se la aprueba, firmando para constancia de la misma las siguientes personas: Econ. Carlos Guerrero Rendón, Sr. Jaime Carlier Castro, Sr. Omar Castro Rodas, Srta. Ana Rivas Briones

Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la Cia., a la que me remito en caso necesario.


ING. ANDRÉS MORTOLA RUIZ
SECRETARIO AD HOC